

Expediente: 4450/21

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ BAZAN NORMA CAROLINA S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20299976204 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR

90000000000 - BAZAN, NORMA CAROLINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 4450/21



H108012936945

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ BAZAN NORMA CAROLINA s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 4450/21.- (Juzgado de Cobros y Apremios 1)

San Miguel de Tucumán.- Atento lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO Y PROCÉDASE AL SECUESTRO DE BIENES** de propiedad del demandado **BAZAN NORMA CAROLINA**, CUIL/CUIT N° 27-21989404-5 hasta cubrir las sumas de **\$41.898,51** y **\$23.250,00** en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Quedan autorizados para denunciar bienes y quedar como depositarios judiciales el/la Letrado/a Gonzalo Páez de la Torre M.P.7402 y/o el/la Martillero/a Público WALTER ROSALES, Matricula N° 74, CEL 0381- 154482516. Líbrese mandamiento facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. El funcionario actuante requerirá a la parte demandada que manifieste si los bienes embargados, se encuentran ya embargados o afectados por prenda u otro gravamen, indicando en caso afirmativo Juzgado, Secretaría, juicio, nombre y domicilio de los acreedores. Debiéndose observar lo dispuesto por los arts. 578, 582 y ccs. del C.P.C.C., ley 9531, e indicar el sitio donde quedarán depositados los bienes. Al pedido de cerrajero, no demostrando la necesidad y urgencia, NO HA LUGAR. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco Macro SA - Sucursal Tribunales, como perteneciente a los autos del rubro.- TMV - 4450/21

Actuación firmada en fecha 14/11/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.